

Excma. Sra. Dña. Ana Pastor Julián, Presidenta del Congreso,

Excmo. Sr. D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia,

Excmo. Sr. D. Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional,

Excma. Sra. Dña. María Emilia Casas Baamonde, Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional,

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Santalices Vieira, Presidente del Parlamento de Galicia,

Excmo. Sr. D. Javier Losada de Azpiazu, Delegado del Gobierno en Galicia,

Excmo. Sr. D. Martiño Noriega Sánchez, Alcalde de Santiago de Compostela,

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela,

Excmo. Sr. D. Alfonso Rueda Valenzuela, Vicepresidente de la Xunta y Chanceler de la Medalla de Galicia, y demás Consejeros del Gobierno de Galicia,

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cadenas Sobreira, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia,

Excmo. Sr. D. Fernando Suanzes Pérez, Fiscal Superior de Justicia,

Autoridades militares,

Señoras y señores,

Amigas y amigos todos,

No puedo comenzar estas breves palabras sino expresando mi satisfacción por encontrarme aquí, entre todos ustedes, en esta querida y emblemática ciudad de Santiago de Compostela, *milagro de piedras florecidas*, como la llamó el novelista Gabriel García Márquez.

En línea con lo que han manifestado los dos condecorados anteriores, ambos Presidentes Eméritos del Tribunal que en la actualidad me honro en presidir, representa un inmenso honor y un auténtico privilegio recibir de manos del Excmo. Sr. Presidente Núñez Feijóo esta Medalla de Oro de Galicia, la más alta distinción concedida por la Xunta que él tan dignamente dirige. También es un placer compartir este honor y este privilegio, con dos juristas tan reconocidos como Álvaro y María Emilia.

Si llevamos a cabo un repaso somero de aquellas personas que han merecido y recibido esta medalla en años pasados, podemos constatar la presencia de nombres verdaderamente señeros en los ámbitos de la política, las letras o las artes; como Su Santidad el Papa Juan Pablo II y escritores y artistas llenos de galleguidad y cosmopolitismo como Castelao o Eugenio Granell, sin olvidar la figura de Gerardo Fernández Albor, recientemente fallecido.

Destaco el reconocimiento que el gobierno autónomo gallego ha realizado a héroes fallecidos en defensa de la libertad de todos los españoles como Miguel Ángel Blanco, o a grupos de personas singularmente comprometidas, como los vecinos y los colectivos que atendieron a las víctimas del trágico accidente ferroviario de Angrois, del que hoy se cumple un lustro, que también fueron galardonadas a título póstumo.

Me permitirán por tanto, a la vista de lo que la Medalla de Oro pretende premiar, y a la vista de las personas ejemplares que con carácter previo se han hecho justamente acreedores de ella, que no sólo les reitere mi más profundo agradecimiento, sino que también les confiese que me siento abrumado por la dignidad que hoy me confieren.

Como sucede a tantos españoles, mis orígenes son tan diversos como la propia España. Nací y crecí en Ávila, pero, como dice la canción, Galicia es *terra do meu pai, miña terra nai*. Mi padre fue, en efecto, oriundo de Xunqueira de Espadanedo, provincia de Ourense; y además, mi madre, aunque madrileña, provino también de familia gallega.

Tal confluencia me liga irreparablemente a esta tierra y a sus gentes. Es un vínculo, pues, de sangre, de afecto y de arraigo, que los años han venido acrecentando.

A lo largo de las últimas décadas, motivos personales y profesionales me han llevado a frecuentar y conocer gran parte de la geografía de Galicia, siempre en compañía de mi esposa, Gloria, ya casi tan gallega como yo, participando en muchas de las actividades académicas y jurídicas que se organizan aquí.

Mis estancias en Galicia también me han concedido el cultivo de la amistad. En este sentido, saludo y reconozco a algunos de mis buenos amigos gallegos, que están hoy conmigo, acompañándome. Les doy asimismo a ellos las gracias por obsequiarme con la generosidad de su presencia.

De igual forma, fuera de Galicia porto mi galleguidad conmigo, y la atesoro no solamente como un bien, sino, como digo, en tanto que una de las señas de identidad que me definen. Por tal razón, he tratado, allá donde he ido, en el desempeño de mis distintas responsabilidades, de honrar esa idea y ese sentimiento que Galicia despierta en mí.

Un gallego universal, D. Ramón del Valle-Inclán, comenzaba uno de sus más conocidos poemas con estos versos: *Quiero una casa edificar/como el sentido de mi vida*.

Pues bien, déjenme que les exprese que, siguiendo al escritor de Arosa, una buena parte de la piedra de mi casa personal proviene de estas canteras, de este suelo que ahora piso.

Autoridades,
Presidentes Eméritos del Tribunal Constitucional,
Señoras y señores,

Esta Medalla de Oro, como han subrayado antes de mi intervención los Presidentes Eméritos también recipiendarios de la misma, se realiza a tres personas igualmente comprometidas con España desde la perspectiva de la justicia y en particular de la constitucional.

Puede interpretarse, por tanto, y así me gustaría hacerlo, que su concesión implica una muestra de gratitud al papel que tres gallegos hemos tenido en el aseguramiento del respeto a nuestra norma fundamental, y que imponernos hoy esta Medalla es en sí mismo un ejercicio de apoyo a la propia Institución a la que hemos servido o servimos, esto es, al Tribunal Constitucional de España.

Este galardón, además, se nos concede en un año como este, en el que se celebra el cuadragésimo aniversario de nuestra Carta Magna. Y por ello, me gustaría aprovechar este momento para compartir con ustedes unas breves reflexiones que homenajeen su valor y su perdurabilidad, así como también la labor desarrollada por el Tribunal Constitucional.

La Constitución Española de 1978 marca sin duda un punto de inflexión en nuestra historia y representa un gran éxito colectivo, al impulsar un modelo de sociedad moderno, democrático y garantista. Nuestro texto constitucional es el producto de un pacto social equilibrado, un verdadero y profundo pacto de convivencia, el más exitoso de toda la Historia de España. Todos sabemos y sentimos que estos cuarenta años de vigencia de la Constitución han abierto el mayor periodo de paz, prosperidad y libertad vivido por nuestro país.

Sin nuestra Carta Magna no habría imperio de la ley, ni soberanía popular, ni garantía completa, real y profunda de nuestros derechos y libertades, ni descentralización efectiva del poder. Sin nuestra norma fundamental, tampoco hubiera resultado posible reinsertar España en Europa y en Occidente, en condiciones de igualdad con el resto de sus miembros.

España es hoy un auténtico Estado social y democrático de Derecho gracias a la Constitución y se acredita y reconoce como una de las más consolidadas democracias del mundo. España se encuentra entre los Estados que mejor aplican el Convenio de Roma de Derechos Humanos gracias a la Constitución. Transcurridos cuarenta años desde su entrada en vigor, España se ha convertido en un relevante miembro de la Unión Europea, respetada por la Comunidad de Naciones e influyente en ella, gracias a la Constitución.

En consecuencia, el Tribunal Constitucional tiene un claro concepto de la alta misión que le es encomendada, en tanto que intérprete supremo y “guardián jurídico” de la misma. Por así decirlo, el Tribunal es un órgano naturalmente integrador, que debe actualizar, constantemente, el significado de la *norma normarum*, desentrañando sus mandatos normativos, e interpretando y aplicando las orientaciones marcadas por el poder constituyente. Como ha dejado dicho en una de sus más conocidas sentencias, el Tribunal Constitucional entiende que *la Constitución es un árbol vivo (...) que, a través de una interpretación evolutiva, se acomoda a las realidades de la vida moderna como medio para asegurar su relevancia y legitimidad.*

Haciendo honor a estas palabras, la jurisdicción que presido, y que los otros dos galardonados han presidido con acierto y dignidad antes que yo, se ha esmerado por garantizar la clara supremacía del texto constitucional sobre cualesquiera leyes y sobre el resto de poderes públicos, situándola como origen y cúspide de nuestro sistema jurídico, y ha contribuido poderosamente a crear las condiciones de goce efectivo de nuestros derechos y nuestras libertades.

Además, el Tribunal Constitucional se ha posicionado históricamente como uno de los grandes valedores del proceso de descentralización política y administrativa de nuestro Estado de las Autonomías, dentro del respeto a la indisoluble unidad de la Nación española recogida en el artículo 2 de la Constitución.

Al Tribunal Constitucional le corresponde defender la Constitución frente a aquellos que buscan desafiarla y como he tenido ocasión de decir en otros momentos, con pleno acatamiento a su contenido caben las libres y legítimas aspiraciones de todos. Dentro de la Constitución reside nuestra pertenencia a Europa y a Occidente.

Por ello, plenamente consciente de sus responsabilidades, en las circunstancias actuales el Tribunal Constitucional trata en todo momento de ejercerlas con rectitud y mesura, buscando el mayor acuerdo entre sus miembros, especialmente en aquellos asuntos que inciden de forma directa sobre la convivencia en común de todos los españoles.

Señoras y señores,

En su intervención de 2016, en este mismo foro, el Presidente Feijóo hablaba de *un patriotismo gallego, humano, próximo, nada dogmático, cosmopolita*. Esa acertada definición de un legítimo apego por lo propio, que no renuncia a lo común, a lo de todos, me recuerda una frase del escritor italiano Claudio Magris: *la patria presupone ciudadanos y no siervos*.

Al mismo tiempo, precisamente para hacer factible la idea y la práctica de la ciudadanía, en tanto que ejercicio de libertad, de igualdad, de justicia y de pluralismo político, como recoge el primer artículo de la Constitución, es necesario que los ciudadanos y sobre todo los poderes públicos que sirven a éstos ejerzan de forma comprometida, activa y constante el principio primordial de la lealtad constitucional.

Tal lealtad implica una adhesión a los principios y valores que enuncia nuestra norma básica. Ahora bien, por definición, este principio no pretende sofocar la multiplicidad de visiones políticas, ideas y sensibilidades que existe en la sociedad, sino que por el contrario busca ampararla y defenderla, dentro de un *permanente proceso de consenso*, como dejase escrito uno de los “Padres” de la Constitución, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Creo firmemente, en este sentido, que esta posibilidad de consenso y de acuerdo subsiste. Creo que nuestra Constitución, a causa de los fuertes consensos que la propiciaron y le dieron vida, tiene aún mucho que ofrecer. Particularmente, considero que el núcleo de nuestro texto constitucional, esto es, su promesa de concordia, de encuentro, de reconciliación y de apuesta por un futuro mejor, pervive con similar intensidad que hace cuatro décadas.

Presidentes,
Señoras y señores,

Permítanme que acabe estas palabras volviendo a agradecer a la Xunta de Galicia la concesión de esta Medalla de Oro, que refuerza mi compromiso, engrosado con el pasar de los años, con esta querida tierra gallega y con sus gentes. Y permítanme que lo haga en la lengua de mis padres.

*Estou moi entusiasmado coa concesión deste premio. Amo o galego e Galicia.
Manteré a Galicia no meu corazón durante o resto da miña vida.*

Moitas grazas.